



## Guía docente

Datos Identificativos					2023/24
Asignatura (*)	Deseño e desenvolvemento de tecnoloxías lingüísticas		Código	613836041	
Titulación	Mestrado Universitario en Lingüística Aplicada (2013)				
Descritores					
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos	
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Primero	Optativa	3	
Idioma	CastellanoGallego				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Departamento profesorado másterLetras				
Coordinador/a		Correo electrónico			
Profesorado		Correo electrónico			
Web	tinyurl.com/2apkj8uf				
Descripción general	Materia impartida por el profesor Pablo Gamallo Otero, de la Universidade de Santiago de Compostela. La guía docente puede consultarse en la web anterior.				

## Competencias / Resultados del título

Código	Competencias / Resultados del título
--------	--------------------------------------

## Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título
---------------------------	--------------------------------------

## Contenidos

Tema	Subtema
------	---------

## Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Atención personalizada		0		0

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

## Metodologías

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción

## Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
--------------	---------------------------	-------------	--------------

## Observaciones evaluación

--

## Fuentes de información

--



Básica	
Complementaria	

## Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías